



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA QUIPACHARI
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMC-2018-008
RUC:	20351773619
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal:	PO 2
Res. de Aprobación del Plan:	Resolución Directoral N° 111-2021-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	21/07/2021 - 20/07/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	22223.26
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DAHUA VALVERDE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DAHUA VALVERDE CARLOS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión: 00204-2022-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2022, Término: 02/10/2022

Nro Res. Inicio PAU: 00244-2022-OSINFOR/08.2.2

Nro Res. Término PAU: 00097-2023-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.539U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Myroxylon balsamum / Estoraque		146.827	0	4.228	-	2,9%
---	--------------------------------	--	---------	---	-------	---	------

Fuente: Resolución N° 00097-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/08/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/10/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:45:48

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

